

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Políticas de Vivienda

Anuncio de publicación de las subvenciones concedidas correspondientes a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2023, con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2023”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2023, con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2023”, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5.º 1 de la Resolución de 16 de julio de 2020, de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica relación de subvenciones concedidas.

El texto íntegro del anuncio puede ser consultado en la Sede Electrónica <https://sede.madrid.es>, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9.731, de 4 de octubre de 2024.

Madrid, a 10 de octubre de 2024.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/16.542/24)

